



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	09	2009

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA
COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ASUNTO TEMETICO	EXPEDIENTE RESERVADO	MOTIVO DE RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			
				RESERVADO		FECHA	PLAZO
				TOTAL	PARCIAL		
Visitaduría General I Toluca	Quejas radicadas	De 1 A 771	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años
Visitaduría Adjunta Región Atlacomulco	Quejas radicadas	De 1 a 214	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años
Visitaduría Adjunta Región Tejupilco	Quejas radicadas	De 1 a 155	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	09	2009

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ASUNTO TEMETICO	EXPEDIENTE RESERVADO	MOTIVO DE RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			
				RESERVADO		FECHA	PLAZO
				TOTAL	PARCIAL		
Visitaduría General II Nororiente	Quejas radicadas	De 1 a 1211	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años
Visitaduría General III Oriente	Quejas radicadas	De 1 a 971	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años
Visitaduría General IV Oriente	Quejas radicadas	De 1 a 708	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	09	2009

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ASUNTO TEMETICO	EXPEDIENTE RESERVADO	MOTIVO DE RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			
				RESERVADO		FECHA	PLAZO
				TOTAL	PARCIAL		
Visitaduría Adjunta Región Ecatepec	Quejas radicadas	De 1 a 517	Con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios artículos 20, 21, 22 y 25, y 10 de las Disposiciones Reglamentarias en materia de Transparencia y acceso a la información pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se clasifica como Reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja, y como Confidencial la que se refiere a datos personales.	X	-	01/01/2009	9 Años



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2009